

Concluye arista caso basura “Cerro Navia”



El Fiscal Metropolitano Occidente, Marcos Pastén, junto a los Fiscales Rodrigo Moya y Rubén Salas.

Luego de 13 años y con veredicto condenatorio, la Fiscalía Occidente concluyó histórica Causa Basura. La sentencia será dada a conocer por el 1 TOP en junio de 2025.

El jueves 12 de diciembre, el Primer Tribunal Oral en lo Penal (TOP) condenó a cinco personas, incluyendo al exalcalde de Cerro Navia, Luis Plaza; al exconcejal de Maipú y exfuncionario a honorarios de Cerro Navia, Carlos Richter; al exAdministrador Municipal de Cerro Navia, Marcelo Torres Ferrari; la ex Directora de la Secretaría de Planificación, Marcela Morales; y al exdirector de Desarrollo Comunal, Alberto Lastra. Todos fueron condenados por los delitos de fraude al fisco reiterado.

Luego de 13 años de investigar hechos de corrupción ocurridos en cuatro comunas de la Región Metropolitana, la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente concluyó la denominada Causa Basura con la lectura del veredicto condenatorio vinculada a hechos ocurridos en el municipio de Cerro Navia.

El jueves 12 de diciembre, el Primer Tribunal Oral en lo Penal (TOP) condenó a cinco personas, incluyendo al exalcalde de Cerro Navia, Luis Plaza; al exconcejal de Maipú y exfuncionario a honorarios de Cerro Navia, Carlos Richter; al exAdministrador Municipal de Cerro Navia, Marcelo Torres Ferrari; la ex Directora de la Secretaría de Planificación, Marcela Morales; y al exdirector de Desarrollo Comunal de la comuna, Alberto Lastra. Todos fueron condenados por los delitos de fraude al fisco reiterado.

El exalcalde Plaza es la primera autoridad alcaldicia condenada en esta causa, mientras que Torres Ferrari ya había sido condenado, en 2022, por cohecho y lavado de activos en la arista Maipú de este caso.

El Fiscal Regional Metropolitano Occidente, Marcos Pastén indicó que “estamos muy satisfechos de finalizar esta larga investigación, que ha cruzado tres administraciones de Fiscales Regionales, y que termina con un veredicto condenatorio. Se trató de un esfuerzo enorme de recursos humanos y técnicos, incluyendo la realización de peritajes de diverso tipo y numerosa prueba documental. Felicito al equipo que condujo esta investigación y, si bien no siempre obtuvimos resultados satisfactorios, estamos concluyendo con esta relevante condena”.

Inicio de la causa

La Causa Basura se inició en 2011, con la denuncia por eventuales ilícitos ocurridos al interior de la Municipalidad de Maipú entre 2009 y 2011, asociados a contratos para el

retiro de desechos domiciliarios sólidos en dicha comuna.

Si bien la indagación surgió por hechos vinculados al retiro de basura por parte de la empresa KDM, -de ahí el nombre con que es conocida-, el avance en las diligencias reveló la existencia de otros ilícitos, tales como contrataciones irregulares, adjudicaciones de contratos por diferentes servicios, además de pagos de honorarios por servicios ficticios.

En 2018, las defensas de los imputados solicitan separar las investigaciones por incompetencia. Se establecen cuatro aristas en esta causa (una por cada por municipio y en Tribunales distintos).

Equipo de fiscales y fuerza de tarea de la PDI

Para llevar adelante la indagación, la Fiscalía Regional Occidente conformó un equipo especial de Fiscales, integrado por los persecutores de Maipú, Tania Mora y José Solís, apoyados por profesionales de la Unidad de Asesoría Jurídica, a quienes se sumaron los Fiscales Paul Martinson y Verónica Monjes. Las labores investigativas, en tanto, fueron realizadas por una fuerza de tarea compuesta por funcionarios de la Brigada de Robos (BIR0) y la Brigada Investigadora de Lavado de Activos (BRILAC) de la PDI

La arista Maipú concluyó en julio de 2022 con la condena del exconcejal de dicha comuna Marcelo Torres Ferrari por los delitos de cohecho y lavado de activos, dictándose penas de:

tres años por lavado de activos; 300 días de reclusión menor por cohecho en grado de consumado; siete años de inhabilitación para ejercer cargos públicos, y una multa de \$186.500.000, correspondientes a los pagos que habría recibido de la empresa KDM para realizar gestiones favorables a dicha firma en la obtención de contratos.

Aristas Colina y Ñuñoa

En las investigaciones en los municipios de Colina (por hechos ocurridos entre 2010 y 2015) y Ñuñoa (hechos de 2012), el Tribunal estimó que los ilícitos no estaban suficientemente acreditados por el Ministerio Público, siendo absueltos los acusados.

Arista Cerro Navia

La última fase de esta causa se refería a hechos ocurridos en Cerro Navia (2010-2014). El juicio oral se inició en diciembre de 2022 y fue llevada adelante por los Fiscales Rubén Salas y Rodrigo Moya. La acusación se refería a cinco hechos, todos vinculados a fraude al Fisco, relativos al pago de honorarios por servicios ficticios y a licitaciones irregulares.

La sentencia será dada a conocer por el Primer Tribunal Oral en lo Penal en junio de 2025.

Lanzamiento del primer bus a hidrógeno hecho en Chile



El miércoles 11 de diciembre, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, participó del lanzamiento del primer bus a hidrógeno hecho en Chile, diseñado, desarrollado y fabricado íntegramente en el

país gracias a una alianza público-privada.

El proyecto, liderado por Colbún, Anglo American y Reborn Electric Motors, contó con el respaldo de Corfo a través de la línea de financiamiento Corfo Crea y Valida, programa que cofinancia el desarrollo de productos o procesos nuevos o mejorados que requieran de investigación y desarrollo.

En compañía de la ministra de Minería, Aurora Williams; el ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz; el ministro de Energía, Diego Pardow; el vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Miguel Benavente; el presidente ejecutivo de Anglo American en Chile, Patricio Hidalgo; el CEO de Colbún, José Ignacio Escobar; y el cofundador y CTO de Reborn Electric Motors, Ricardo Repenning, el Mandatario destacó que “la colaboración público-privada nos permite aprovechar mejor los grandes potenciales de Chile. Nuestro país puede crecer más de lo que estiman los pronósticos y puede desarrollarse de manera inclusiva y sostenible al alero de la transformación energética que el mundo necesita. Somos

aliados estratégicos en este camino”.

“Este primer bus a hidrógeno es un ejemplo de resultados concretos de lo que se está generando a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible para Chile. Tenemos una ventana de oportunidad inédita, la transformación energética, no solamente para Chile sino para el mundo”, enfatizó el Jefe de Estado.

Y agregó: “El bus que estamos presentando hoy es una muestra tangible del camino que debemos y podemos recorrer como país: más protección al medio ambiente y bienestar para las familias, más productividad, eficiencia y valor agregado para nuestra economía. Eso es lo que queremos para Chile”.

El primer bus a hidrógeno hecho en Chile, inversión total de más de 800 millones de pesos, también contó con la colaboración de la Fundación Chile y el Centro Nacional de Pilotaje para la Minería. El objetivo del proyecto fue desarrollar y validar mediante pruebas de rodaje un bus de transporte de pasajeros en base a hidrógeno, para

funcionar en la minería.

El bus iniciará sus pruebas en 2025 en distintos recorridos, para luego realizar demostraciones en comunidades e instituciones educativas. Su autonomía es de hasta 600 kilómetros, combinando carga de hidrógeno y batería.

El ministro Juan Carlos Muñoz resaltó que “este bus representa

cómo nuestro país está enfrentando el futuro con una mirada comprometida con el medio ambiente. Durante los últimos años, a nivel de movilidad, Chile se ha transformado en un referente de compromiso con las energías limpias en este lado del planeta. Tenemos la flota de buses eléctricos más grande fuera de China y soñamos que en el futuro podamos sumar otros combustibles sostenibles, como el que usa este bus”.